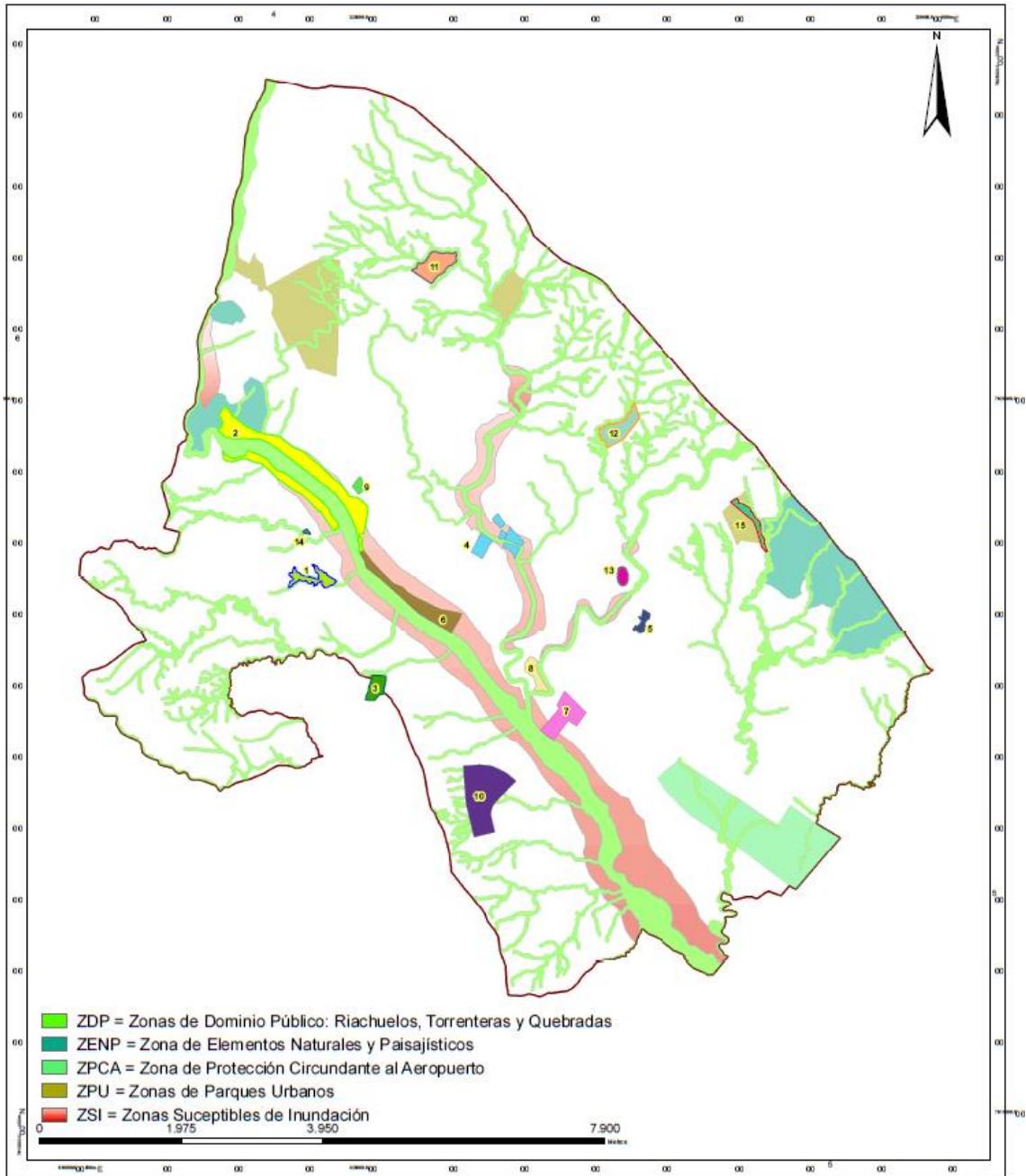


ANEXOS

ANEXO 1



	GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA CERCAO Y LA CIUDAD DE TARIJA		ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES		
	REFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> 1, Area a Reforestar 2, Area Deportiva y Recreacional 3, Campo La Tablada 4, Complejo Deportivo Central 5, Complejo Deportivo del Sur 6, Area de Protección Paisajistica Natural 	<ul style="list-style-type: none"> 7, Jardin Botánico 8, Parque Acuático 9, Teatro al Aire Libre 1 10, Villa Olimpica 11, Complejos Deportivos 1 12, Complejos Deportivos 2 	<ul style="list-style-type: none"> 13, Teatro al Aire Libre 2 14, Mirador El Mesón 15, Bosque Ecológico 16, Area Verde 	



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

LEY MUNICIPAL Nº 114
DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO HA SANCIONADO LA PRESENTE LEY DE:

CESIÓN DE TERRENOS PARA ÁREAS VERDES Y/O DE EQUIPAMIENTO, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y PLANES MUNICIPALES DE INTERÉS SOCIAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO DECRETA:

Artículo 1. (Objeto)

La presente ley tiene por objeto regular la cesión obligatoria de terrenos para áreas verdes y/o equipamiento, vías de circulación y planes municipales de interés social, emergentes de los trámites de levantamientos topográficos, urbanización y/o loteamiento en favor del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

Artículo 2.- (Marco Competencial)

La presente ley se fundamenta en la competencia exclusiva municipal establecida en el numeral 29 del párrafo I del artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Ámbito de aplicación)

La presente Ley tiene como ámbito de aplicación, el área urbana del Municipio de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

Artículo 4. (De las Cesiones obligatorias y reconocimiento de bienes municipales de dominio público)

- I. Los propietarios de superficies mayores a dos mil metros cuadrados (2000 m²), deberán ceder en forma gratuita y obligatoria a favor del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado, las siguientes áreas:
 1. El quince por ciento (15%) destinado para áreas verdes y/o de equipamiento como mínimo, destinado al uso público, plazas, parques y equipamientos, las mismas que deben ser en un cien por ciento (100%) habilitadas, además de mantener un doce por ciento (12%) de pendiente como máximo.
 2. El treinta y uno por ciento (31%) destinado para vías de circulación y planes municipales de interés social, las mismas que deben ser en un cien por ciento (100%) habilitadas, además de mantener un doce por ciento (12%) de pendiente como máximo. De este treinta y uno por ciento (31%) se utilizará lo necesario para vías de circulación y el porcentaje restante será destinado a planes municipales de interés social.
 3. Las áreas no urbanizables identificadas de acuerdo a estudios técnicos, serán excluidas para el cálculo de las cesiones establecidas en los numerales 1 y 2 del presente artículo.
- II. Los propietarios deberán obligatoriamente reconocer los bienes municipales de dominio público destinados al uso irrestricto como ser: ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

LEY MUNICIPAL Nº 114
DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

Artículo 5. (Modificación de los porcentajes de cesión)

Cuando en las urbanizaciones y/o loteamientos, la cesión por concepto de vías de circulación sobrepase el treinta y uno por ciento (31%), se modificarán los porcentajes de cesión de áreas verdes y/o de equipamiento, de acuerdo a la siguiente tabla:

PORCENTAJE (%) PARA CESIÓN DE VÍAS DE CIRCULACIÓN	PORCENTAJE (%) PARA CESIÓN DE ÁREAS VERDES Y/O DE EQUIPAMIENTO
31	15
32	14
33	13
34	12
35	11
36	10
37	9
38	8
39	7
40	6
41	5
42	4
43	3
44	2
45	1
46 y más	0

Artículo 6. (Transferencia y registro en Derechos Reales)

Las cesiones de las áreas a favor del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, señaladas en el artículo 4 y 5 de la presente Ley, deberán registrarse en oficinas de Derechos Reales de manera previa a la aprobación final del proyecto de urbanización y/o loteamiento.

Artículo 7. (Compensación económica por cesión de área verde y/o de equipamiento)

- I. Los propietarios con superficies iguales o menores a dos mil metros cuadrados (2000 m²) están obligados a una compensación económica por concepto de cesión de áreas verdes y/o de equipamiento; el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la repartición competente, determinará mediante Resolución Administrativa el monto correspondiente por la superficie no cedida de acuerdo a justiprecio.
- II. Los recursos recibidos por concepto de compensación por cesión de áreas verdes y/o de equipamiento, deberán invertirse única y exclusivamente para la adquisición de terrenos destinados para áreas verdes y/o de equipamiento.

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- El Órgano Ejecutivo Municipal elaborará la reglamentación de la presente Ley Municipal en el plazo máximo de cuarenta y cinco días calendario, a partir de su promulgación. *h.o.*

DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y ABROGATORIAS

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Se deroga el artículo 87 del Reglamento de Urbanizaciones y/o Loteamientos de enero de 1977.



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

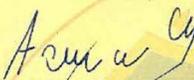
LEY MUNICIPAL N° 114
DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

DISPOSICIÓN ABROGATORIA.- Se abrogan las Ordenanzas Municipales N° 020/2006 y N° 034/2006 y toda norma contraria a la presente Ley.

Remítase, la presente Ley al Ejecutivo Municipal para su promulgación respectiva.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, al primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

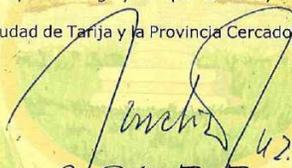
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Eng. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

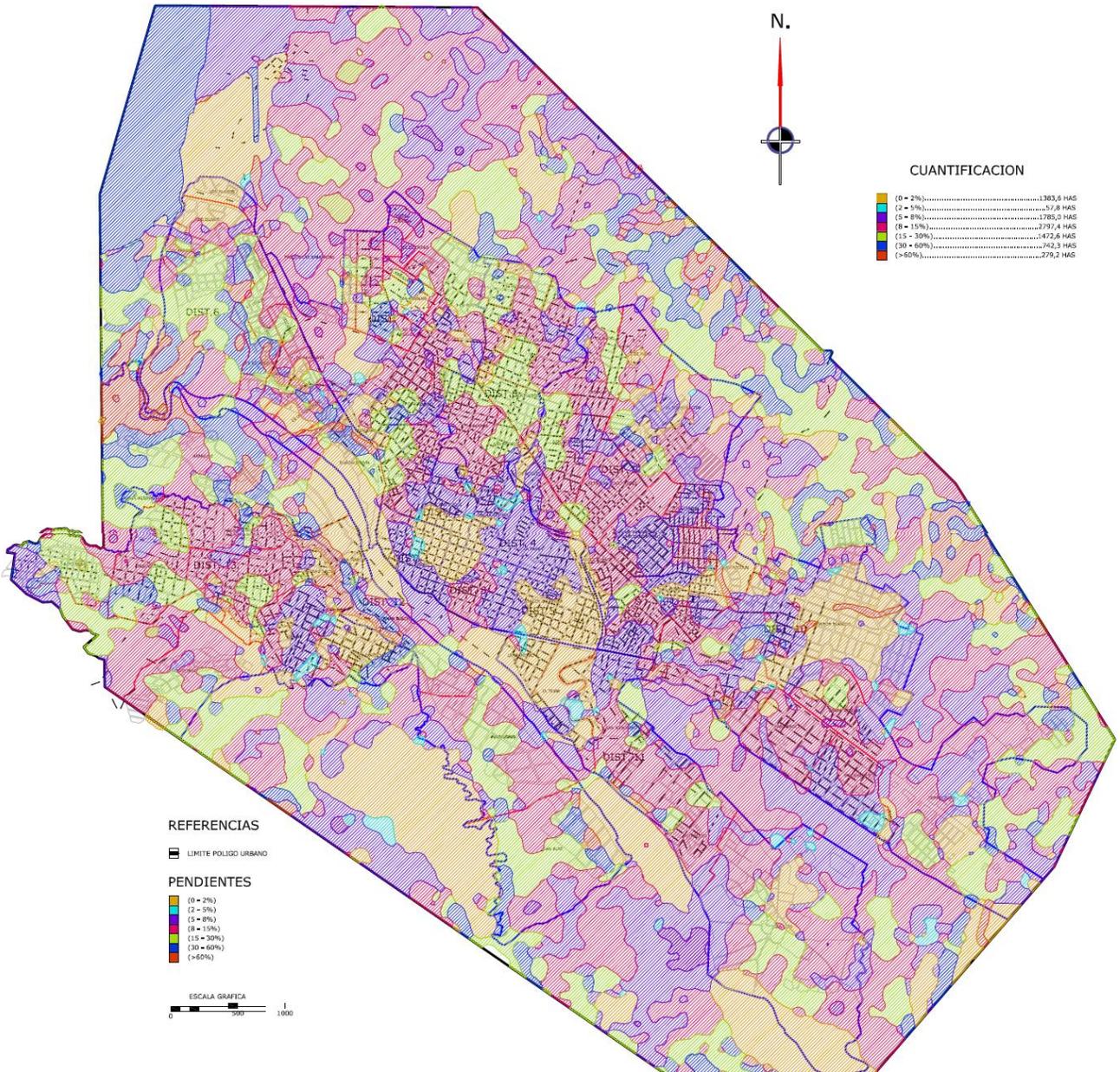

Lic. Pita Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley Municipal de esta Provincia.

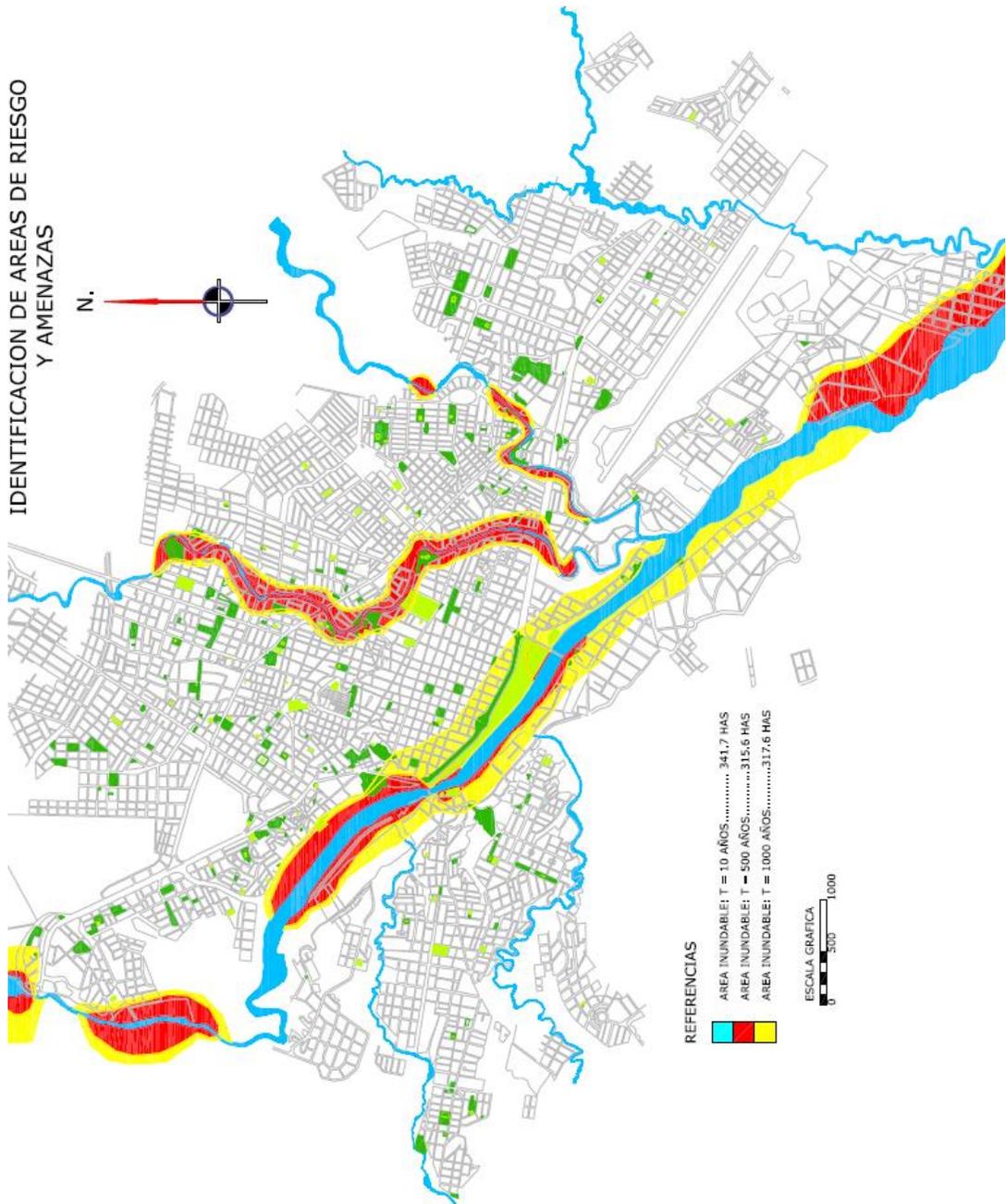
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

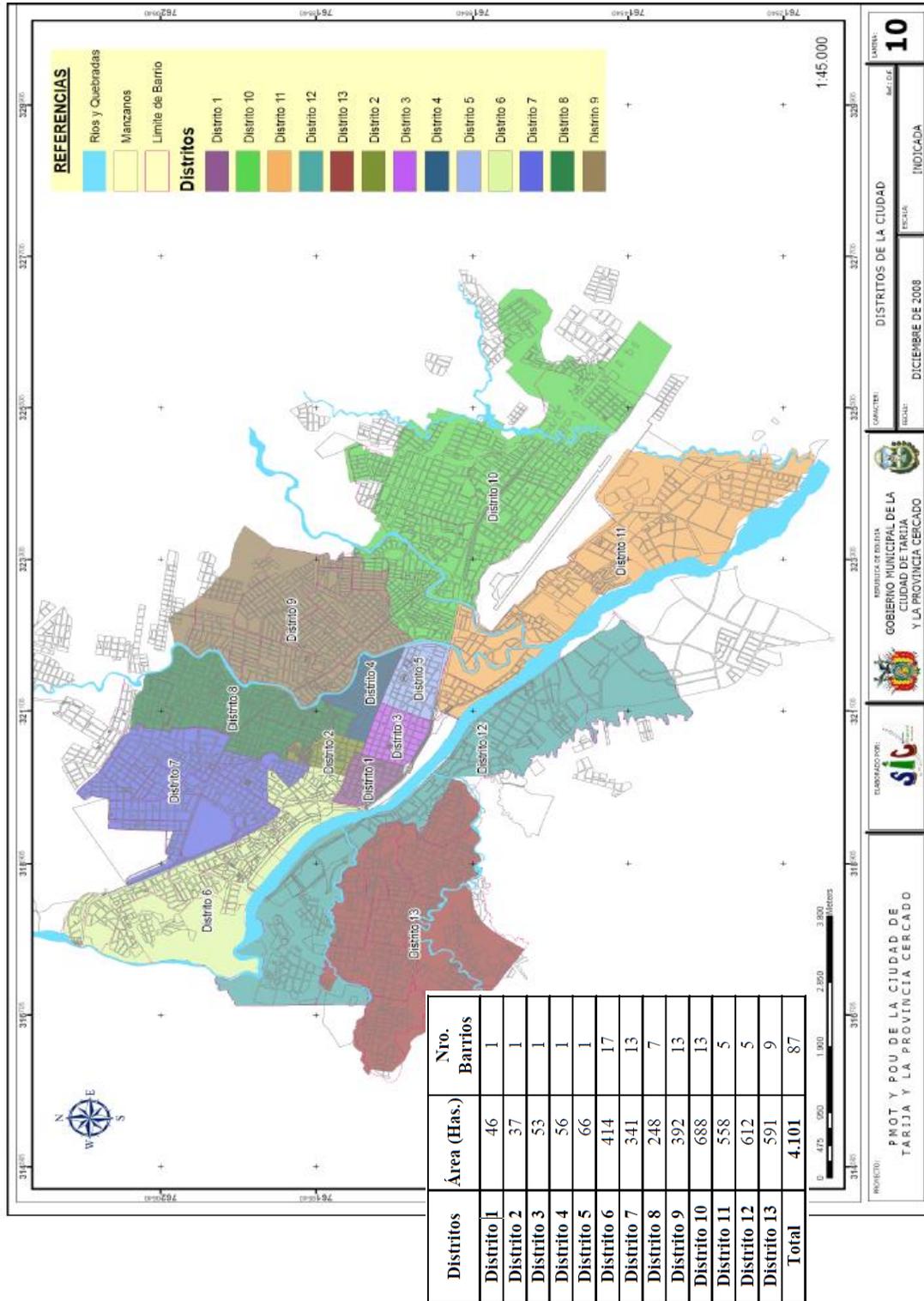
ANEXO 3



ANEXO 4



ANEXO 5



PROYECTO: PMOT Y POU DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ELABORADO POR: SIG

REPUBLICA DE BOLIVIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA
Y LA PROVINCIA CERCADO

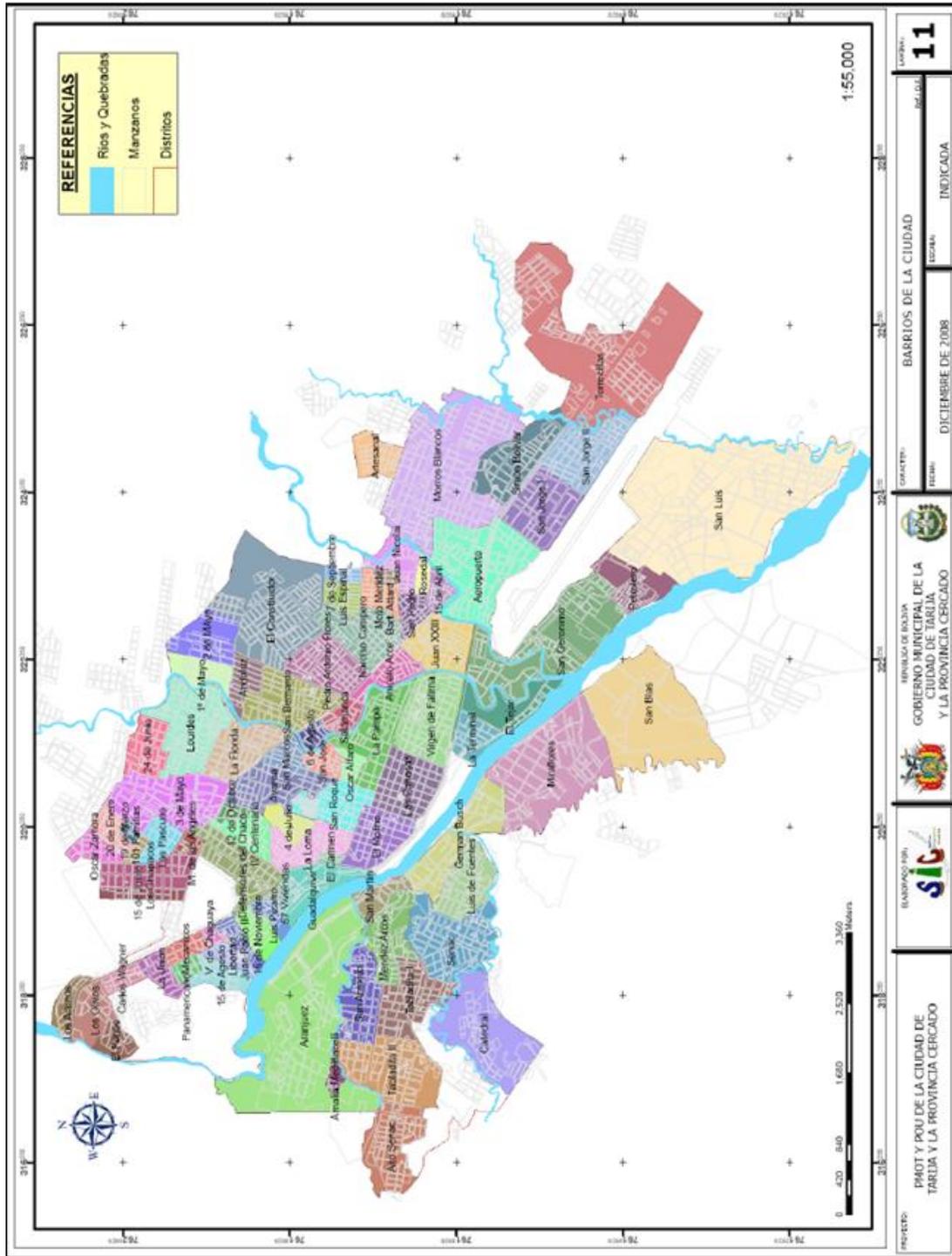
OBJETIVO: DISTRITOS DE LA CIUDAD

FECHA: DICIEMBRE DE 2008

ESCALA: INDICADA

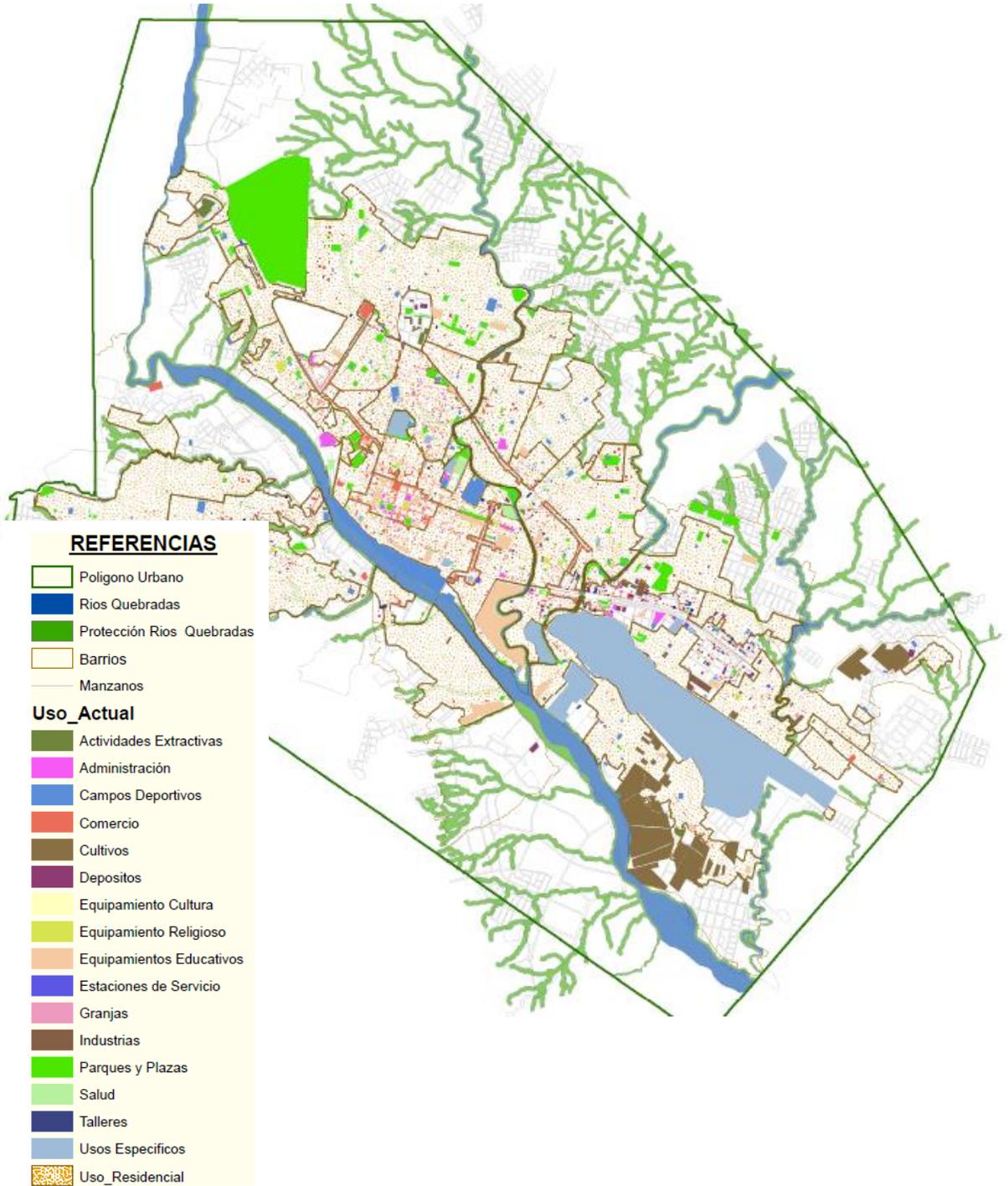
LÁMINA: 10

ANEXO 6

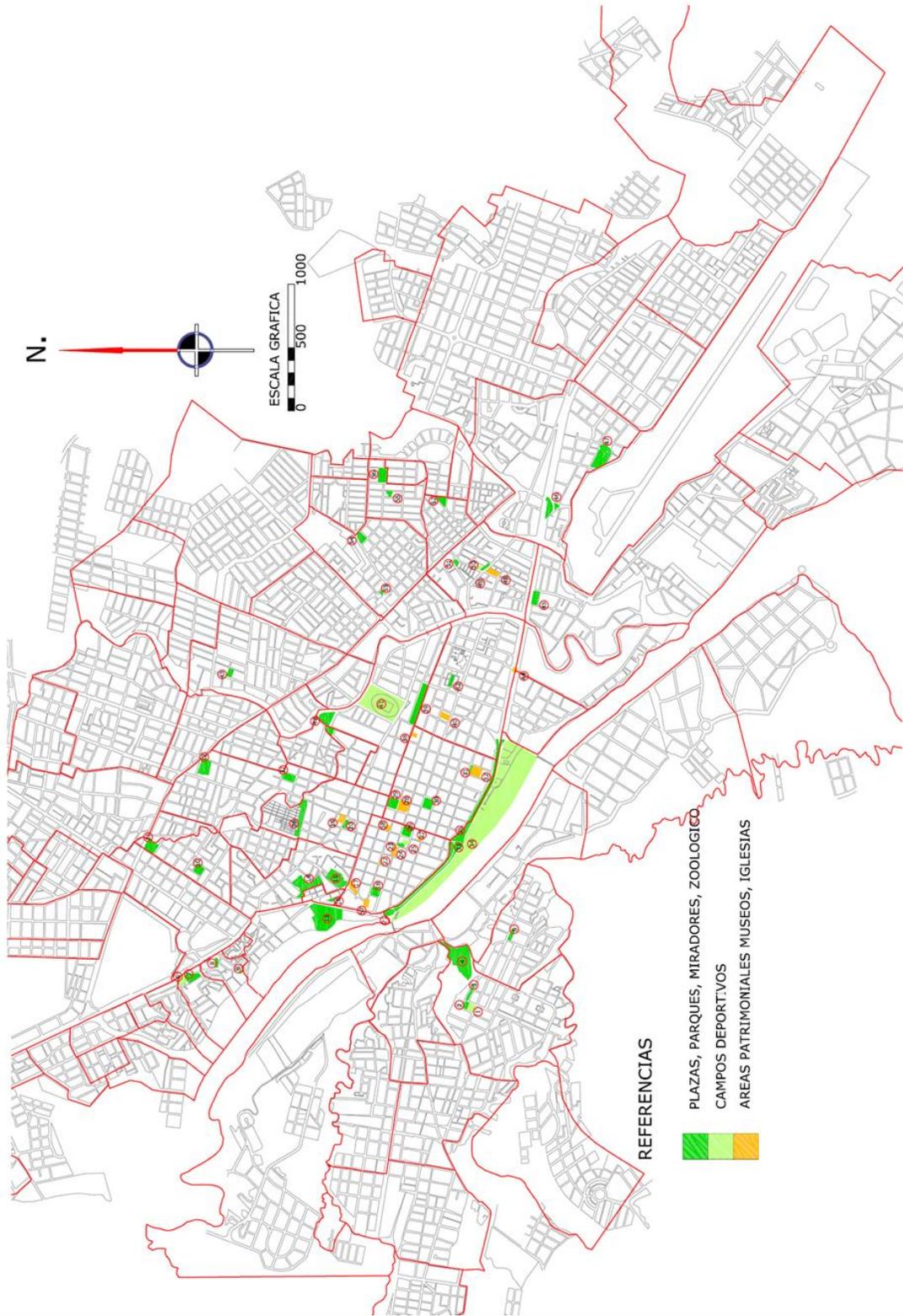


ANEXO 7

USO ACTUAL DEL SUELO



ANEXO 8



ANEXO 9

FICHAS PAISAJÍSTICAS

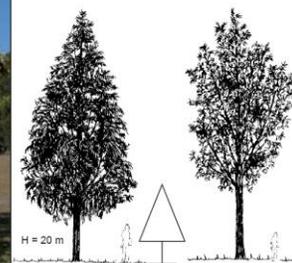
GREVILLEA ROBUSTA

Nombre Vulgar: “Grevillea”
 Otros Nombres: “Grevillea geants”, “Roble lanoso”, “Flor del Paraíso”, “Roble sedoso”, “Silk oak”

Familia: Proteáceas

Tipo y origen: Arbol grande (20 m. de altura) y de valor foliar, nativo de Australia. Muy difundido en ciudades de clima templado y cálido.

Lugares: Francia, Uruguay, Argentina, E.E.U.U.



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Follaje: Medianamente tupido, no muy amplio, forma piramidal y escaso de ramas en la base.

Tronco: Derecho y grueso. Corteza pardo grisácea, hendida.

Raíz: Media.

Hojas: Persistentes, alternas compuestas, pennadas o bipennadas (doblemente divididas en forma de pluma o de hoja de helecho) color verde oscuro por el haz y ceniciento por la cara inferior.

Flores: Rojo-anaranjadas en vistosos racimos al extremo de las ramas. Fruto: Sin interés.

RECOMENDACIONES DE USO

Valores destacados: Se utiliza aislado por su hermoso follaje y también alineado para cortinas de reparo. Por el crecimiento vertical de sus ramas, presenta un aspecto erguido, de angosta copa en relación con su tallo. En grupos de hojas y aún en la silueta destaca el plumillado de sus dentadas hojas.

Lugares apropiados: En forma individual para determinar un punto de referencia o marcar ingresos. En bahías o lugares cercanos al mar pero un tanto protegidos de la brisa marina. En macetones, crece bien en interiores como planta de ornamento, en ambientes techados poco iluminados. En alineaciones para demarcar un borde que permita cierta transparencia a nivel peatonal.

Clima: Prefiere templados, pero resiste fríos por períodos cortos (heladas).

Terreno: Suelos profundos, frescos medianamente ligeros, arcillo-arenosos.

Crecimiento: Rápido.

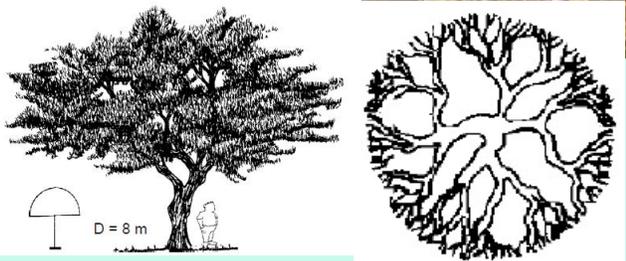
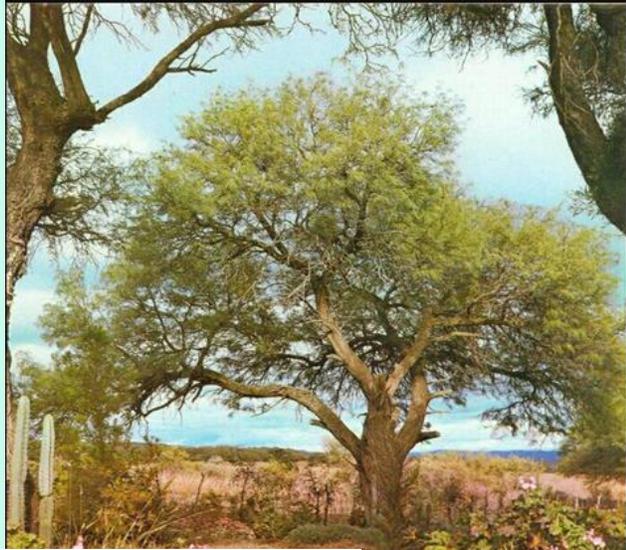
PROSOPIS ALBA

ALGARROBO
Algarrobo blanco

Clasificación científica
Reino: Plantae
Filo: Magnoliophyta
Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales

Familia: Fabaceae
Subfamilia: Mimosoideae

Género: Prosopis
Especie: P. alba
Nombre binomial
Prosopis alba August Grisebach,



Prosopis alba, el algarrobo blanco, es una especie arbórea de Sudamérica, que habita el centro de Argentina, la ecorregión de Gran Chaco y parte de la Mesopotamia. Otros nombres comunes vienen del guaraní: ibopé igopé.

Prosopis alba es un árbol medio, de 5 a 15 m altura y 1 m en diámetro, aunque raramente se encuentren árboles tan crecidos (por las talas). El tronco es corto y la copa es globulosa, hasta de 10 m de diámetro. El ritidoma (corteza) es fino, pardo grisáceo, y de madera veteada, con propiedades tánicas.

Árbol ornamental (urbano y de cortina rompeviento). Su madera, densa (densidad = 0,76), difícil de trabajar, usada para puertas y pisos, parquets, partes de zapatos, cascots de vino. La madera responde bien al secado, valiosa donde se requiera mantener dimensiones estables a prueba de humedad. Es muy buena para uso exterior.

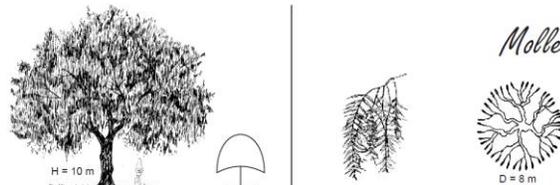
Flor pequeña, blanco verdosa o amarillenta, hermafrodita. La polinización, mediante viento e insectos, es alógama (cruzada), donde los órganos reproductores femeninos se ponen activos antes que los masculinos.

Fruto nueces modificadas, 20 cm de largo, con semillas pardas de 7 mm de largo, conteniendo una pasta dulce (patay), muy rica en calorías, consumida directamente para forraje o convertida en harina para consumo humano.

SCHINUS MOLLE

Nombre Vulgar “Molle”

Otros Nombres “Pimiento del Perú”, “Anacahuite”, “Falso pimentero”, “Aguaribay”, “Terebinto”, “California pepper tree”, “Peruvian mastic tree”



Familia Anarcadiáceas

Lugares Mexico, España, Argentina, E.E.U.U

TIPO Y ORIGEN

Arbol foliar aromática. De 6 a 10 m. de alto. Nativo del Perú, Ecuador y Bolivia. Muy difundido como ornamental en las regiones templadas.



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Follaje: De copa amplia, semidensa, redondeada, con ramas largas y pendientes, tiene fuerte aroma, y es de color verde claro.

Tronco: Algo inclinado, algo tortuoso, corteza marrón oscura fisurada.

Raíz: Pivotante.

Hojas: Persistentes, alternas compuestas imparipennadas de pequeños folíolos lanceolados, acuminados en el ápice, bordes aserrados, de color verde claro; resinosas.

Flores: Pequeñas, dispuestas en racimos florales sobre ramas terminales, separadas, en sexos distintos, de color blanco-amarillento. Florece poco intensamente y no tiene interés ornamental.

Fruto: Drupas esféricas de 5 a 8 mm. de diámetro agrupadas en racimos de color rojo intenso que permanecen durante todo el invierno, destacando sobre el follaje.

Recomendaciones de uso

Valores destacados: Desarrollo elegante y colorido ramas y hojas pendientes. Produce sombra media. Tiene aspecto irregular aunque la textura del follaje sea fina. Sus flores no llegan a destacar pero sus frutos rojos resaltan al contraste con el color verde de su copa.

Su follaje no acumula polvo aún en lugares donde no llueve regularmente.

Lugares apropiados: De 0 - 3 m.s.n.m. Para sombra es excelente y su amplio follaje cubre una gran superficie de descenso. Se presta especialmente, para ser tratado en forma individual pero se puede colocar agrupando en alineamientos para: bordes de

barranco, prados, rios, arbolados de calles y avenidas. Así como en parques, plazas o montes de abrigo.

Clima: Templado, de preferencia seco. Soporta muy bien el frío pero no las heladas prolongadas.

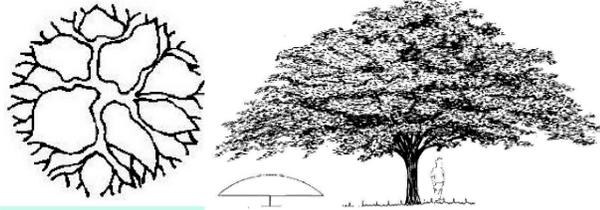
ACACIA CAVEN

Acacia caven, el espinillo, caven, aramo, espino o churqui, es un árbol o arbusto de hoja caduca de la familia Fabaceae, presente en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y el sur de Brasil.

Reino: Plantae
Subreino: Tracheobionta
División: Magnoliophyta

Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales

Familia: Fabaceae
Subfamilia: Mimosoideae
Tribu: Acacieae
Género: Acacia
Especie: Acacia caven



Árbol o arbusto de hasta 6m. de altura, de copa redondeada, corteza castaño oscura con profundas grietas oblicuas. Ramas muy tortuosas y oscuras con características espinas gris claro dispuestas de a pares en los nudos de hasta 5 cm de largo. Hojas bipinnaticompuestas, caducas. Flores amarillas, muy pequeñas y perfumadas dispuestas en inflorescencias esféricas compactas con un pedúnculo corto de entre 4 y 18mm. El fruto es una chaucha leñosa castaño oscura, gruesa, de entre 4 y 7 cm de largo con el extremo punzante. Las semillas son verdosas, duras, de aproximadamente 6mm de diámetro.

TABEBUIA IMPETIGINOSA

Familia: Bignoniaceae

Sinónimos: *Tecoma impetiginosa* Mart. ex DC.
Tabebuia avellanedae Lorentz. ex Griseb.,
Hadroanthus impetiginosus (Mart. ex DC.)
Mattos

Nombre común: Lapacho rosado

Lugar de origen: desde México hasta Argentina.

Etimología: El nombre *Tabebuia* procede de su nombre vernáculo brasileño *tabebuia* o *taiaveruia*. El epíteto específico procede del latín *impe-tigo-inis* = erupción cutánea, y el sufijo *-osus-a-um*, que indica abundancia o desarrollo marcado, probablemente por sus usos medicinales, entre los que figura la sanación del impétigo.



Descripción: arbolito de 10-12 m de altura en cultivo, sobrepasando los 20-25 m en sus lugares de origen, con la corteza castaño oscura, lisa cuando joven, tornándose agrietada y con hendiduras longitudinales con el paso de los años. Ramillas redondeadas, algo escamosas. Hojas palmaticompuestas, con 5-7 folíolos de ovados a elípticos u obovados, el terminal de 5-19 x 1,5-8 cm, los laterales basales de 1,2-11 x 1,5-8,3 cm, con la base de cuneada a redondeada o subcordada, el margen a veces entero pero generalmente crenado o aserrado en su mitad o en el tercio superior, y el ápice agudo, acuminado o caudado; son semicoriáceos, glabros, algo lepidotos. Nervio medio plano por el haz y resaltado por el envés. Pecíolo de 5-8 (-13) cm, escamoso y pubérulo; pecíolulos desde 1-4,2 cm los más largos hasta 0,2-2 cm los más cortos. Inflorescencias en panículas terminales multifloras, con el raquis

pubescente; brácteas triangular-lanceoladas, caducas, de 2,5-4 mm de largo. Flores generalmente en grupos de 3, sobre pedicelos pelosos de 4-6 mm de largo, con el cáliz acampanado cupuliforme, de 4-7 mm de largo, pubescente, truncado o con 5 lóbulos poco marcados e irregulares; corola tubular-acampanada, de rosado-púrpura a magenta, amarilla en la garganta, de 4-7,5 cm de longitud y 1,2-5 cm de anchura en la garganta, pubérula externa e internamente, con el tubo de 3-5 cm de largo y el limbo con 5 lóbulos de 0,9-2 cm de largo.

MELIA AZEDARACH L

Familia: Meliaceae

Sinónimos: *Melia sempervirens* (L.) Sw., *Melia australis* Sweet, *Melia japonica*

Nombre común: melia, mirabobo, cinamomo, lilo de Persia, paraíso.

Lugar de origen: India, Nepal, Sri Lanka, China tropical, Laos, Tailandia, Vietnam, Indonesia, Papúa Nueva Guinea y Filipinas, llegando hasta Australia tropical e Islas Salomón. Cultivado y naturalizado en muchas partes del mundo.

Etimología: *Melia*, del nombre griego antiguo para varias especies de fresnos. El término específico *azedarach* procede de la latinización del nombre persa *azadraxt*, *azedaraeth* o *Azadaracheni* de estos árboles y como se denominaba el género antiguamente.



Descripción: árbol caducifolio de 6-15 m de altura, con una copa extendida, hemisférica o achatada, y un tronco corto, grueso, con la corteza al principio lisa, lenticelada, de color castaño grisáceo, pasando con los años a oscura y fisurada, exfoliándose en tiras verticales. Ramillas verdes, pubescentes al principio, más tarde glabras. Hojas alternas, pecioladas, bipinnadas (en ocasiones tripinnadas), de 20-80 cm de longitud, cada una con 3-7 pares de pinnas laterales de hasta 25 cm de largo, articuladas en su base, que a su vez portan 3-7 pares de folíolos opuestos, cortamente peciolulados, de lanceolados a ovados, de 2,5-8 x 1-3 cm, con la base aguda, redondeada o algo cordada, el margen de diversa e irregularmente inciso-aserrado hasta casi entero o lobado, y el ápice agudo o largamente acuminado; son de color verde oscuro brillante por el haz y algo más pálidos por el envés, glabros, aunque a veces pubescentes por el envés, especialmente de jóvenes, con 12-16 pares de nervios laterales. Pecíolo de 8-30 cm de largo y hasta 6 mm de diámetro, redondeado, engrosado en la base; pecíolulos de 3-7 mm de largo. Inflorescencias en

panículas axilares de hasta 25 cm de largo, largamente pedunculadas y muy ramificadas, con numerosas flores bisexuales, y a veces también masculinas, olorosas, de 1,5-2 cm de diámetro, sobre pedicelos delgados, pubescentes. Cáliz con 5 sépalos verdosos, de lanceolados a elípticos, de 2-3 mm de largo, agudos, ciliados en el margen; corola con 5 pétalos de oblanceolados a estrechamente oblongos, de 8-12 mm de largo, de color blanco-lila, puberulentos; androceo con 10 estambres unidos formando un tubo cilíndrico de 8-10 mm de largo, violeta; pistilo verde pálido, glabro, de unos 8 mm de largo, con un disco en la base y 1 estilo casi tan largo como el tubo estaminal.

SENNA SPECTABILIS

Familia: Leguminosae-Caesalpinioideae

Sinónimos: *Cassia spectabilis* DC., *Cassia carnaval* Speg.,

Cassia speciosa Kunth, *Cassia amazonica* Ducke

Nombre común: Mucuteno.

Lugar de origen: Nativo desde México, a través de toda América Central e islas del Caribe, hasta Argentina.

Etimología: El género *Senna* procede de la palabra árabe *sanā*, con la que se designaban algunas especies de hojas y frutos con propiedades medicinales. El epíteto específico del latín *spectabilis*, -e = espectacular, en clara alusión a su aspecto cuando está en plena floración.



Descripción: Árbol caducifolio o semicaducifolio, de 7-10 (-15) m de altura, con una copa más o menos redondeada o extendida; tronco con tendencia a ramificar a poca altura, con la corteza al principio lisa, grisácea, con marcas horizontales y algunas verrugas, tornándose con los años rugosa y con líneas verticales formadas por grandes lenticelas. Ramillas puberulentas, marrones con lenticelas más claras. Hojas alternas, pinnadas, estipuladas, sin glándula en el pecíolo, de hasta 40 cm de longitud, compuestas por 4-15 pares de folíolos opuestos, de ovaloblongos a lanceolados, de hasta 3-9 x 1-2,5 cm, normalmente decreciendo en tamaño hacia los extremos, con la base redondeada, el margen entero y el ápice agudo o cortamente acuminado; son de textura membranácea, pubérulos o subglabros, a veces pubescentes por el envés, de color verde lustroso por el haz y verde más pálido por el envés; nerviación impresa por el haz y algo sobresaliente por el envés, con 12-22 pares de nervios laterales. Pecíolulo de 2-3 mm de largo. Inflorescencias en panículas axilares y terminales ramificadas, de 20-40 cm de largo, portando 12-60 flores olorosas sobre pedicelos velutinosos de 2-3 mm de largo, acompañadas antes de la

antes de 5 brácteas ovado-acuminadas, de 1,5-3,5 mm de largo, pronto caedizas. Cáliz con 5 sépalos ovado-orbiculares, glabros o puberulentos, desiguales, los externos de 3-6 mm de largo y los internos de 6-10 mm de largo. Corola con 5 pétalos amarillos, desiguales en tamaño, estrecha o anchamente obovados, de 2-3,5 cm de longitud, unguiculados. Androceo con 7 estambres más largos y funcionales y 3 más cortos y estériles (estaminodios). Pistilo delgado, con ovario glabro, recurvado, con estilo y estigma diminutos y poco diferenciados. Legumbre cilíndrica o comprimida lateralmente, colgante, de 16-30 x 1-1,2 cm, coriácea, indehiscente, glabra, verde tornándose negruzca en la madurez, conteniendo 50-70 semillas suborbiculares, comprimidas, de color marrón claro, de 5-6 x 3,5-5 mm, separadas por tabiques horizontales membranáceos.

TABEBUIA HETEROPHYLLA

Familia: Bignoniaceae

Sinónimos: *Raputia heterophylla* DC., *Tabebuia pentaphylla* (L.) Hemsl., *Hadroanthus pentaphyllus* (L.) Mattos

Nombre común: Cedro blanco.

Lugar de origen: especie muy variable y con amplia distribución en todas las Antillas (Bahamas, Cuba, Jamaica, Islas Caimán, Haití, República Dominicana, Puerto Rico, Islas Vírgenes, Trinidad y Tobago, etc.).

Etimología: El nombre *Tabebuia* procede de su nombre vernáculo brasileño *tabebuia* o *taiaveruia*. El epíteto específico procede del griego *heteros* = diferente y *phyllon* = hoja, por la variabilidad de sus hojas.

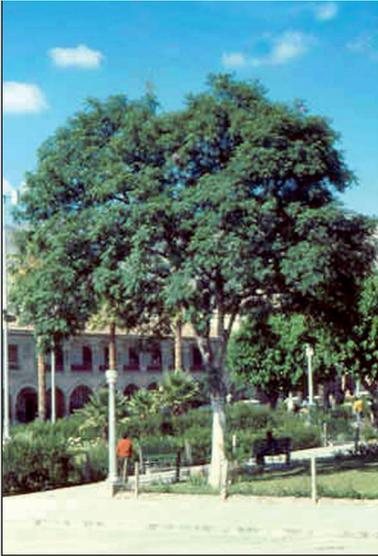
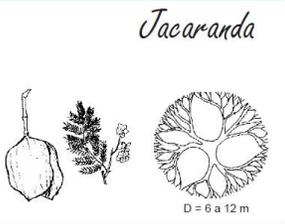
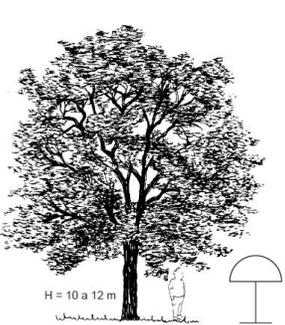


Descripción: arbolito de 6-8 m de altura en cultivo, pudiendo llegar a los 20 en sus zonas de origen, con la corteza grisácea o pardo-grisácea, asurcada; ramillas redondeadas y escamosas.

Hojas bastante variables en tamaño, forma y textura, unifoliadas o con frecuencia palmati-compuestas, con 3-5 folíolos, el terminal de obovado a obovado-elíptico, de 5-16 x 3-7,5 cm, los laterales de menor tamaño, con la base obtusa o redondeada, el margen entero y el ápice obtuso; son de textura algo coriácea, glabros, escamosos en el haz y en el envés; nerviación con el nervio medio amarillento, plano por el haz y resaltado por el envés, con los nervios secundarios paralelos, espaciados y poco evidentes. Pecíolo lepidoto, de 1-8 (-14) cm de largo; peciólulos de 0,2-5,5 cm de largo. Inflorescencias en panículas terminales o laterales de pocas flores, con el

raquis lepidoto. Flores con el cáliz tubular, lepidoto, de 7-12 mm de largo, generalmente bilabiado, con 3-5 dientes irregulares, escamoso; corola tubular-infundibuliforme, de color rosa-lavanda o blanca, con la garganta amarilla, de 3,5-7 cm de longitud y 1-2 cm de anchura en la garganta, glabra externamente, con el tubo de 3-5,5 cm de largo y el limbo con 5 lóbulos de 0,8-2 cm de largo, algo desiguales. Estambres con las tecas de unos 3 mm de largo, divaricadas. Ovario linear, lepidoto, de unos 4 mm de largo. Disco nectarífero anular-pulvinado. Fruto en cápsula linearcilíndrica, de 7-20 x 0,6-1 cm, sin costillas, con valvas coriáceas, escamosas, con el cáliz persistente. Semillas delgadas, de color marrón claro, de 7-9 x 20-30 mm, con 2 alas membranáceas, transparentes, blanquecinas, bien delimitadas del cuerpo de la semilla.

JACARANDA MIMOSIFOLIA (OVALIFOLIA)

Nombre "Jacarandá"	Vulgar:		
Otros "Palisandro", "Taro"	Nombres:		
Familia: Bignoniáceas			
Lugares: Argentina			
Tipo y origen Árbol floral y foliar de unos 6 a 12 m. de alto, nativo del Brasil y Noroeste de Argentina.			

Características físicas
Follaje: Uniformemente repartido, de textura fina, color verde grisáceo oscuro poco brillante. Copa globosa o semi globosa, a veces con solo hojas, otras con hojas además de algunas flores y solo con flores.
Tronco: Derecho, corteza pardo amarillenta. **Raíz:** Profunda
Hojas: Caducas, de 20 a 30 cm. de largo, opuestas o subopuestas, compuestas, bipennadas por numerosos foliolos pequeños.
Flores: Grandes, dispuestas en inflorescencias paniculares terminales de hasta 25 cm. de longitud, sumamente abundantes, de color azul-violáceo o celeste. Tiene abundante floración, la que ocurre a veces antes y otras después de la foliación.
Fruto: Cápsula leñosa y plana, deshicente al madurar, con numerosas semillas aladas.
Recomendaciones de uso

Valores destacados: Sus flores celestes en racimos son muy decorativas cuando se producen en primavera antes de cubrirse de hojas totalmente son de impactante color azul-violáceo, dando un aspecto muy llamativo. Conserva su follaje durante el invierno. Produce sombra media. Sus flores al caer ensucian el piso.

Lugares apropiados: Para consorciarse en grupos y también aislado. Es indicado para calles y avenidas anchas. En espacios pequeños o terrazas puede ser inconveniente aparte de su tamaño, en el sentido de que no deja pasar el sol en invierno y conserva la humedad atmosférica propia de esa estación en la costa. Distanciamiento mínimo entre uno y otra planta 10 a 12 m.

Clima: Templado o cálido. Delicado a las heladas especialmente cuando es joven.

Terreno: Suelos francos, algo profundos y consistencia un tanto suelta, bien drenados.

Crecimiento: Rápido.

Cultivo: Se reproduce por semillas. Es apto para la poda, pero requiere solamente una muy ligera de limpieza. Exige exposición solar plena. No vegeta bien si se encuentra expuesto a vientos fuertes.

EUCALYPTUS ROSTRATA (CAMALUDENSIS)

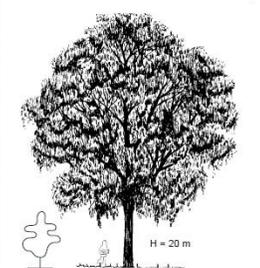
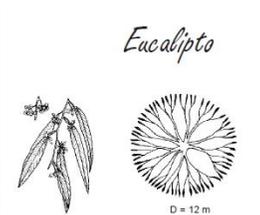
Nombre Vulgar: "Eucalipto"

Otros Nombres: "Eucalipto rojo", "Red gum"

Familia: Mirtáceas

Lugares
Perú, E.E.U.U.

Tipo y origen
Arbol foliar de gran tamaño. Nativo de Australia y Malasia. En general las especies de éste género son de fácil propagación y bajo costo de instalación, por lo que se ha difundido mucho en nuestro medio.



Características físicas

Follaje: Frondoso, semidenso, irregular de aspecto pendular. Varía del verde gris medio con tonos rojizos. Muy aromático.

Tronco: Tortuoso, de madera vidriosa, liza, aromática corteza de color verde ceniciento, se desprende en largas láminas.

Raíz: Poderosa, superficial.

Hojas: Persistentes, anchas y azuladas, flexibles: al crecer se tornan más duras de forma lanceolada y acuminada, de color verde oscuro con tonos rojizos, de 10 a 15 cm. o más de largo.

Flores: Solitarias, o en grupos de 2 a 3, en pedúnculo corto. Sin interés ornamental.

Fruto: Son bayas aromáticas y de propiedades medicinales. Sin interés ornamental.

Recomendaciones de uso

Valores destacados: Sirve para sanear terrenos pantanosos, pues las raíces son ávidas de humedad, y también para formar grandes cortinas contra los vientos reinantes. (siempre y cuando no sean muy fuertes). Aromatiza el aire con su olor tan peculiar, Tienen el inconveniente de que al desprenderse sus hojas, flores y frutos ensucian mucho

Lugares apropiados: Sobre todo para formar bosques (sembrar árboles cada 6 u 8 metros de equidistancia en hileras distanciados a 4 metros y desfasados uno de otro) en lugares donde el suelo es pobre y expuesto a la erosión. No se debe de sembrar en calles aunque sean anchas (por que sus raíces traen problemas a la larga), ni en sitios pequeños donde pueden quitar luminosidad tampoco cerca de veredas ni muros.

Clima: Requiere clima templado, aunque resiste el frío.

Terreno: Requiere suelos compactos y medianamente húmedos. Se da bien en tierras bajas junto al mar. Es tolerante a la salinidad.

Crecimiento: Rápido.